

BUIN, 01 FEB 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 322 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Providencia N° 1.482**, de fecha 29 de Enero de 2019 ingresada por Paulina Roa Vicuña, donde solicita autorización para realizar actividad con venta de alcohol, el día 01 de Febrero de 2019. Con la Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza la actividad, con venta de alcohol, exenta de pago.

4.- La **Providencia N° 998**, de fecha 21 de Enero de 2019 a través de la cual Cecilia Islame Araya, requiere autorización para realizar actividad a beneficio con venta de alcohol, el día 02 de Febrero de 2019. Con la Resolución del Sr. Alcalde donde autoriza la actividad, con venta de alcohol, exenta de pago.

5.- La **Providencia N° 771**, de fecha 16 de Enero de 2019 donde Mario Flores Cortez, informa cambio de fecha para domadura. Con la Resolución de la Sra. Administradora Municipal(S) donde autoriza el cambio de fecha de la actividad.

### DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalados, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Paulina Roa Vicuña - Red Feminista Buin	Actividad a Beneficio	01.02.2019 20:30 a 00:00 Hrs.	Estadio Comercio, ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 755, Buin.
Cecilia Islame Araya	Evento a Beneficio de don Jorge Plaza	02.02.2019 20:00 a las 03:00 de la madrugada del día siguiente	Sede Club "Los Pitios", ubicada en Santa María N° 168, Buin.
Mario Flores Cortez - Fonderos de Buin	Domadura	03.02.2019 12:00 a 00:00 Hrs.	Km. 33 Panamericana Sur, Sector Los Guindos, Buin.



2.- Autorízase la **Venta y Consumo de bebidas alcohólicas** durante el desarrollo de la actividad, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 3° de la Ley N° 19.925 de alcoholes.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JAA. IVR. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Interesados  
- 15ª Comisaría Buin  
- Buin Seguro  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde